



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00806258- -UNC-ME#FAUD - AVAL INSTITUCIONAL CURSO ELECTRICISTA

---

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00806258- -UNC-ME#FAUD por el que el delegado Nodocente Osvaldo FERNANDEZ eleva la propuesta y solicita aval institucional del Curso de Electricista para el personal Nodocente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC, para el mantenimiento de las instalaciones de la Institucion;

Y CONSIDERANDO:

Que la temática del mencionado Curso es fundamental para la capacitación y perfeccionamiento del personal Nodocente en instalaciones eléctricas.

Que es objetivo institucional la actualización y el perfeccionamiento para el mantenimiento y producción de las instalaciones de la Facultad.

Que dicho curso brinda la posibilidad de obtención de matrícula en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSeP), con fecha de examen fijada para el día 4 de noviembre de 2023.

Que Vicedecanato ha tomado conocimiento y aprueba lo solicitado,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Institucional al Curso de Electricista para el personal Nodocente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Incorporar las características del Curso de Electricista Matriculado/a que forman parte de la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Dar difusión, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/.